



Dificultades del alumnado inmigrante en el proceso de integración al Sistema Educativo Español.

Universidad de La Laguna

Facultad de Educación

Grado de Pedagogía

Proyecto de investigación.

Autora: Sara Gallardo Suáres (alu0101129129@ull.edu.es)

Tutor: Francisco Santana Armas (fsantana@ull.edu.es)

Julio de 2021



Denominación del proyecto.

Dificultades del alumnado inmigrante en el proceso de integración al Sistema Educativo Español.

Resumen.

Este proyecto trata de recoger toda la información, a través de trabajo de investigación, sobre las principales dificultades u obstáculos que sufre el alumnado inmigrante al integrarse en el Sistema Educativo Español en Canarias, más concretamente, en la isla de Tenerife.

En la sociedad en la que vivimos actualmente hay un proceso imparable de inmigración, lo que conlleva varias situaciones dentro del sistema educativo como, por ejemplo, un choque cultural entre el alumnado inmigrante y el nativo dentro de las escuelas, un nuevo proceso de adaptación a las costumbres de dicho lugar, nuevos modelos de aprendizaje, o incluso, un nuevo idioma que afrontar. Esta nueva circunstancia produce una serie de incertidumbres o dificultades que podrían adaptarse con la existencia de planes o proyectos dentro de las escuelas que ayuden a este nuevo alumnado a conocer y a comprender las principales características de la nueva cultura. Para esto, primero debemos conocer si es cierto que el alumnado inmigrante sufre estas dificultades, con la finalidad de, posteriormente, indagar en qué ámbito de la educación lo hace de forma más frecuente, es decir, en el ámbito social o en el ámbito curricular a la hora de entender la organización de la escuela o las materias.

Además, gracias a este proyecto y a la información recogida, se pueden llevar a cabo programas escolares acordes y realmente necesarios a las principales necesidades sentidas por el propio alumnado inmigrante, ya que las aulas deben ser un espacio de enseñanza en la que todos/as reciban una educación inclusiva y de calidad.

Abstract.

This project aims to collect all the information, through research work, on the main difficulties or obstacles that immigrant students face when integrating into the Spanish Educational System in the Canary Islands, more specifically, on the island of Tenerife.



In the society in which we currently live there is an unstoppable process of immigration, which brings with it several situations within the educational system such as, for example, a cultural clash between immigrant and native students within schools, a new process of adaptation to the customs of that place, new learning models, or even a new language to face, among other things. This new circumstance produces a series of uncertainties or difficulties that could be faced in a lighter way with the existence of plans or projects within the schools that help these new students to know and understand the main characteristics of the new culture. For this, we must first find out whether it is true that immigrant students suffer from these difficulties, in order to subsequently investigate in which area of education they do so more frequently, that is, in the social area within the center or in the curricular area when it comes to understanding the organization of the school or the subjects.

In addition, thanks to this project and the information gathered, school programs can be carried out according to the main needs felt by the immigrant students themselves, since the classrooms should be a teaching space in which everyone receives an inclusive and quality education.

Palabras clave.

Dificultades, integración, exclusión, sistema educativo, inmigrante.

Keywords.

Difficulties, integration, exclusion, educational system, immigrant.



Índice

1. Fundamentación o marco teórico.....	pág. 4
1.1. Concepto de inmigración.....	pág. 6
1.2. Análisis de la emigración/inmigración en España.....	pág. 8
1.3. Breve recorrido legislativo sobre una educación inclusiva.....	pág. 9
1.4. Principales obstáculos del alumnado inmigrante.....	pág. 12
1.4.1. El idioma.....	pág. 12
1.4.2. El rechazo al alumnado inmigrante.....	pág. 14
1.5. Rendimiento educativo del alumnado inmigrante.....	pág. 15
1.6. Planes desarrollados en Canarias sobre este tema.....	pág. 17
1.6.1. Apoyo idiomático.....	pág. 17
1.6.2. Aulas de acogida.....	pág. 17
1.6.3. Planes de acogida.....	pág. 18
2. Objetivos.....	pág. 18
3. Metodología.....	pág. 19
3.1. Entrevista.....	pág. 19
4. Referencias bibliográficas.....	pág. 21

1. Fundamentación o marco teórico.

Actualmente existe un alto índice de inmigración de diversas nacionalidades en todas las islas del archipiélago, según datos analizados en el ISTAC (Instituto Canario de Estadística), hay un total de 132.027 de personas inmigrantes en el año 2020, un 5,02% más que el año anterior. A continuación podemos observar una gráfica (Figura 1) con la evolución de estos movimientos desde el año 2011, donde se ve claramente la gran evolución que se ha dado a lo largo de los años.

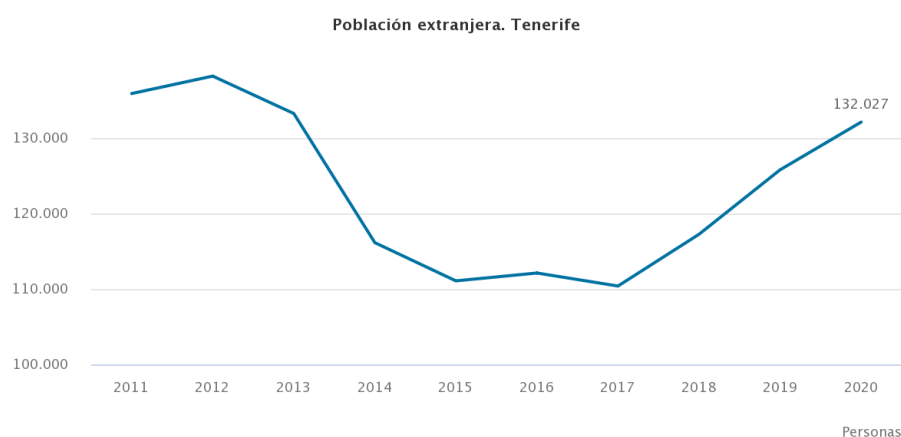


Figura 1. Evolución de la población extranjera en Tenerife. Elaboración del ISTAC.

Cabe destacar que la mayor parte de la población inmigrante en Tenerife en el año 2020 es procedente de latinoamérica, con un número aproximado de 34.112 habitantes extranjeros de dicha nacionalidad, lo que supone una cantidad de 4.161 personas más en comparación con el año 2019, el cual sumaba un total de 29.951. Además, dentro de esta procedencia el colectivo más notorio es el proveniente de Venezuela con un total de 13.657. A estas cifras le siguen los inmigrantes de procedencia italiana con un total de 26.862, 883 más si lo comparamos con el año anterior. Gracias a los datos anteriores podemos afirmar que el fenómeno migratorio es un proceso imparable que a lo largo de los años se va a ir incrementando de forma más notoria debido, principalmente, al proceso de globalización que estamos viviendo hoy en día, por lo cual es conveniente una educación que fomente una convivencia adecuada para todo el alumnado inmigrante que se incorpora al sistema educativo español.



En relación a esto, Morín (1999) nos comenta que la educación ostenta el papel más importante para llevar a cabo un cambio positivo en la sociedad, ya que la educación tiene la capacidad de cambiar la mentalidad de las personas. El ser humano se diferencia de otras especies por su capacidad para colaborar y formar grandes sociedades, sin embargo, quizá por la creación de los Estados/Naciones, surge una fricción, un rechazo hacia otros colectivos que presentan diferencias.

Por esto no puede faltar una breve explicación del concepto de guetificación. La guetificación es un término que pocas personas llegan a conocer pero Henríquez (2017) explica que, la guetificación se debe de evitar en los centros educativos para que así los/as niños/as inmigrantes estén incluidos con los demás en las aulas, para que no se produzca un aislamiento del alumnado inmigrante. Cuando se produce la guetificación, el alumnado se separa entre sí, es decir, no existe un vínculo de compañerismo entre el alumnado nativo y el inmigrante.

Con toda la información anterior podemos afirmar que la inmigración es un tema de total importancia que debemos tratar con rapidez y cautela, pero antes de llevar a cabo ciertas actuaciones, debemos informarnos e investigar sobre cuales son las necesidades reales que tiene este alumnado, enfocándonos en los aspectos más relevantes de la realidad educativa, es decir, en el ámbito social y el ámbito curricular.

¿Y por qué son importantes estos dos ámbitos? Para abordar el primero, es necesario recalcar que los seres humanos somos por naturaleza sociables y vivimos en comunidades desde que tenemos uso de razón, esto nos ha ayudado a sobrevivir, adquirir nuevas formas o hábitos de conducta y a entablar ciertas relaciones que nos han hecho evolucionar, por lo cual, podemos decir que la socialización es una práctica común que llevamos a cabo todos los días, dentro o fuera de las escuelas, así que es de vital importancia tratar de averiguar si al entrar en contacto con una nueva cultura se sienten a gusto o por el contrario sufren discriminaciones, acoso u otros maltratos psicológicos o físicos que pueden influenciarlos en su bienestar.

El segundo ámbito trata de recoger toda la información que aborda los temas organizativos del centro, las materias, las normas e incluso el idioma que se imparte, con tal de procurar que el alumnado inmigrante pueda adquirir todas las competencias necesarias de forma correcta sin tener más dificultades que el alumnado nativo. Esto es un aspecto



importante a tener en cuenta, ya que de esta manera habría una igualdad de oportunidades para todos y todas, debido a que a lo largo del tiempo se ha hablado de realizar cambios que favorezcan la inclusión en las aulas, pero todavía queda un largo camino por recorrer para que así sea.

1.1. Concepto de inmigración.

Actualmente vivimos momentos de tensión cuando nos encontramos frente a un choque cultural donde no hay políticas preventivas, es decir, una serie de principios y compromisos que promuevan la mejora, puesto que aquellos inmigrantes que vienen lo hacen con lo que podríamos denominar una “mochila a cuestas”, dentro de la cual se encuentran valores y modelos de comportamiento que ha visto y se le ha inculcado en la cultura y sociedad de la que proviene. Estos viven en constante contacto con una forma de vida distinta a la nuestra, además de aspectos culturales y costumbres, notan la diferencia en el contacto con las personas, por lo que al llegar a su nuevo destino ve que lo que ha aprendido durante años es opuesto a la cultura y sociedad de ese nuevo lugar.

La inmigración ha sido una característica consustancial a nuestra especie desde el comienzo de la historia, ha significado una aportación de gran valor, en especial atendiendo a aspectos como el factor de crecimiento económico y de innovación, y lo sigue siendo hoy en día a pesar los mitos que se crean en base a este tema, ya que muchas veces se piensa que las personas inmigrantes no tienen las habilidades o las características para poder formar parte del mundo laboral, algo que se puede desmentir mirando la evolución económica que han tenido ciertos países gracias a este colectivo.

Pero antes de seguir hablando del tema, ¿qué significa migrar? Se trata del movimiento de una persona o un grupo desde el lugar de origen en el que residen hasta otro con la finalidad, en su mayoría, de encontrar una mejor calidad de vida. Este proceso se puede denominar de diferentes maneras según la perspectiva, en el caso de esa persona o grupo que cambia de residencia se utiliza el término “emigrar”, ya que ellos/as son los/as que salen del país de origen, pero en el caso del país de destino que los acoge se denomina “inmigrar”, ya que significa la llegada de personas a ese país en cuestión.

Cabe destacar que existen diferentes tipos de migraciones. A continuación, nombraré los tres más importantes:

Según su escala geográfica:



- Interna: cuando la persona o grupo migrante cambia de residencia dentro de su propio país de origen.

- Externa: cuando la persona o grupo migrante se va a otro país diferente al suyo.

Según el grado de libertad:

- Voluntarias: estas migraciones suponen que la persona o grupo toma la decisión de abandonar el país de origen con la finalidad de buscar una mejor calidad de vida.

- Forzadas: estas migraciones suponen que la persona o grupo se debe marchar de su país de origen debido a condiciones que ponen en riesgo su vida o en contra de su propia voluntad.

Según el período de tiempo:

- Temporal: significa que la persona o grupo permanecerá en el país de destino durante un período de tiempo para luego regresar.

- Permanente: significa que la persona o grupo se marcha al país de destino con la intención de permanecer toda su vida ahí.

También debemos hablar de las diferentes causas que llevan a este colectivo a partir de su país de origen, las cuales pueden ser muy variadas. En primer lugar, nos podemos encontrar con las catástrofes naturales que no permiten la residencia en un lugar y por tanto se debe partir, luego están las causas políticas, en muchos países existen regímenes políticos que tienen como consecuencia mucha intolerancia hacia ciertos comportamientos, actitudes o incluso lenguaje, privando así la libertad de sus habitantes por lo que estos deciden marcharse. Otra causa es la económica, seguramente una de las más habituales, muchos emigrantes deciden abandonar su país de origen debido a las crisis existentes, las altas tasas de paro que existe, o el poco desarrollo que hay en ciertos lugares, por lo tanto deciden irse en busca de nuevas oportunidades. Por último, están las migraciones debido a las guerras, algo que se ha dado mucho a lo largo de la historia, lo cual desencadena en la muerte de muchas personas, así como en crisis posteriores o incluso la pérdida total del lugar de residencia.

Es importante comentar que una de las características que comparten la mayoría de sujetos de la muestra, es que sus familiares y/o las personas con las que conviven en sus hogares llegaron aquí por dos causas de las anteriormente mencionadas. La primera es por la economía, ya que vienen aquí con la esperanza de poder encontrar una vida laboral con



mejores condiciones y una mayor remuneración que les ayude a solventar los gastos económicos, y la segunda es por las causas políticas, a día de hoy podemos ver que en muchos países como en Venezuela o Colombia reina el caos debido a las decisiones gubernamentales que se toman y de las cuales muchos habitantes no están de acuerdo, lo que a su vez deriva en conflictos dentro de los países y una peor calidad de vida, así que deciden marcharse con la esperanza de conseguir una mayor libertad, así como ayuda.

1.2. Análisis de la emigración/inmigración en España:

En la actualidad, España se ha convertido en uno de los principales destinos de los flujos migratorios, sin embargo, desde el siglo XIX, su historia ha estado marcada por importantes y poderosas migraciones derivadas de ciertas causas que veremos a continuación.

En la segunda mitad del siglo XIX, concretamente en la década de los 80, la emigración en España aumentó de manera significativa debido, principalmente, a la demanda laboral por parte de países como Argentina, Brasil o Uruguay, según Busto (2014), a este momento, se une una oleada de emigrantes a finales del siglo XIX la “emigración golondrina” que llevó a otros cientos de personas a marchar de su país de origen por motivos laborales (Monteserín S et al. 2013).

Debido a la Guerra Civil Española vivida desde los años 1936 al 1939, millones de personas se marchan en busca de un futuro mejor, ya que esta situación produce varias de las consecuencias que nombramos anteriormente, es decir, una crisis tanto política como económica que acaba desencadenando muchas pérdidas y una baja calidad de vida. Además, a esta cantidad se le debe sumar las emigraciones que se desarrollaron debido a la II Guerra Mundial, la cual fue posterior a la nombrada anteriormente, entre los años 1939 y 1945. Según Busto (2014), este movimiento finaliza en 1973, es entonces cuando comienza un proceso de retorno denominado inmigración que coincide con la entrada de España en la Unión Europea (Monteserín S et al. 2013).

A finales de los años 90, España vuelve a tener un alto número de inmigrantes, los cuales provienen en su mayoría de países de América, de la Unión Europea y de África, convirtiéndose en uno de los países con más inmigraciones acogidas.

Según Busto (2014), (citado en Aparicio y Burgos, 2011), este cambio que sufre España de la emigración a la inmigración se debe principalmente a una serie de factores como:



- El desarrollo económico que este país presenta desde 1993, lo que facilita que un inmigrante en situación irregular pueda encontrar trabajo en el ámbito doméstico o de la construcción.

- Que España es uno de los países de la Unión Europea que más derechos concede en materia de educación y sanidad a los inmigrantes en situación irregular.

- La similitud cultural o lingüística con países de América, o la cercanía al continente africano.

- La actual crisis económica mundial que incrementa las desigualdades, así como la necesidad de tener que emigrar.

- La globalización que se está produciendo que permite mayor facilidad a la hora de emigrar como consecuencia de las mejoras en las nuevas tecnologías, en los medios de comunicación o en los medios de transporte.

- Los conflictos, la inestabilidad política de sus países o los desastres naturales que se producen repentinamente.

Pero este notable incremento se ve de nuevo en peligro en el año 2012, en mitad de la crisis económica que se vive en el país, ya que se produce una disminución de la población extranjera, y a su vez, un nuevo aumento de las personas emigrantes.

Gracias a este recorrido histórico, podemos observar que tanto las inmigraciones como las emigraciones son hechos indiscutibles que están en constante cambio y movimiento desde que tenemos uso de razón, pero que también se ven altamente influenciados por los aspectos que rigen los distintos países, ya sean políticos, económicos, o culturales. Estas situaciones siempre nos van a afectar, ya sea de forma más notoria o no, por ello debemos estar preparados, tener proyectos o planes de acogida/apoyo para todos/as las personas que decidan quedarse.

1.3. Breve recorrido legislativo sobre una educación inclusiva.

España ha vivido profundas modificaciones en cuanto a las leyes educativas que se han instaurado durante estos últimos 40 años, en la que éstas, la mayor parte de las veces, no han acarreado con nuevas mejoras sino que han provocado un desconcierto entre los/as jóvenes que cursan las distintas etapas de enseñanza.

Según Busto (2014), es importante mencionar en primer lugar la Constitución Española de 1978, ya que en la misma se presenta información acerca de las personas

extranjeras, concretamente en los artículos 9, 13: “Los extranjeros gozan en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley” y 14.

A continuación, explicaré las diversas leyes educativas españolas más importantes que han estado en vigor a lo largo de los años en nuestro país para contrastar los cambios que han habido en base a nuestra temática (Figura 2).



Figura 2. Evolución de las leyes educativas españolas. Elaboración propia.

La primera es la Ley General de Educación (LGE) de 1970, la cual garantiza la Educación General Básica obligatoria y gratuita para los extranjeros residentes, así como “cursos especiales” para poder informarse de forma correcta de la cultura española. A pesar de que tiene en cuenta al alumnado inmigrante, las fórmulas que plantea no tiene realmente una inclusividad, sólo que este colectivo conozca la cultura, por lo tanto, no consideran las necesidades educativas que tienen.

Más tarde aparece la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 1985, dentro de esta, más concretamente en el sexto artículo donde habla de los derechos básicos del alumnado, reconocen lo siguiente: “Derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural”. Por lo cual, se puede observar que comienzan a tener en cuenta las procedencias, así como las características del alumnado con el fin de proporcionarles ciertas ayudas.

La siguiente es la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, la cual comienza a rechazar todo tipo de discriminaciones y a desarrollar de forma más profunda acciones y políticas que eviten las desigualdades y las situaciones desfavorables provenientes de factores económicos, geográficos, culturales, sociales, etc. Además, dicha ley ya no utiliza términos como “inmigrante” o “extranjero”, sino que habla de diferencias culturales, sociales, etc. Aquí podemos ver un cambio notable, ya que la ley no sólo expone



los derechos que se les atribuye, también comienza a utilizar un lenguaje inclusivo, algo realmente importante si de verdad queremos ver un cambio.

Luego encontramos la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002, esta no realiza ningún avance en cuanto a nuestra temática, sigue los mismos pasos que la anterior, es decir, el alumnado inmigrante recibe la misma educación que el nativo, así como asesoramiento para una correcta adaptación. No obstante, podemos notar cómo esta ley vuelve a tener una leve similitud con una de las anteriores nombradas, más concretamente con la LGE, ya que vuelve a hacer hincapié en los derechos del alumnado extranjero sin tener en cuenta sus características e incluso comienza de nuevo a utilizar el antiguo lenguaje.

De la LOCE pasamos a la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, la cual comienza a hablar sobre la atención a la diversidad, teniendo en cuenta las necesidades y las demandas reales por parte del alumnado, y por consiguiente, una igualdad de oportunidades.

Años más tarde nos encontramos con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013, la cual establece de nuevo un lenguaje inclusivo, así como una nueva redacción de los derechos teniendo en cuenta muchos aspectos, esto lo podemos ver por ejemplo en el artículo único de la ley: *“La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad”*.

Por último nos encontramos con la actual Ley Orgánica de Modificación de la LOE de 2020, la cual busca un aumento y refuerzo de la inclusividad educativa agregando aspectos como “la comprensión internacional” y “la educación intercultural”. Además, trata de enfatizar en las necesidades individuales para poder prestar todo el apoyo que sea necesario a la hora de potenciar el desarrollo educativo y social, teniendo en cuenta los aspectos socioeducativos y culturales.

Gracias a este recorrido podemos ver como poco a poco se crean líneas de actuaciones que fomenten una educación inclusiva, mejorando de esta forma la interculturalidad tanto dentro de las aulas como fuera. Sin embargo, aún nos queda un largo camino por proseguir si queremos que haya una verdadera igualdad, “El esfuerzo, por tanto, debe estar focalizado en



garantizar el aprendizaje integral y el bienestar de todos los niños, independiente de su origen. Así es posible que prevalezca la valorización de la diversidad, un concepto fundamental para erigir una sociedad más justa y solidaria. En otras palabras, construir juntos la convivencia global del siglo XXI” (Henríquez, 2017).

1.4. Principales obstáculos del alumnado inmigrante.

Este informe consiste en investigar las principales dificultades que tiene el alumnado inmigrante de forma real dentro de las escuelas de Canarias, sin embargo, existen estudios previos que demuestran los obstáculos más característicos que limitan a este colectivo a mantener una correcta escolarización.

1.4.1. El idioma.

Como todos sabemos, el idioma es algo necesario y básico para poder superar los estudios y conseguir unos mejores resultados académicos, porque además no sólo influye con la enseñanza, sino que es también una forma de socializar e integrarse en el contexto, lo que condiciona de manera positiva en el rendimiento. Cabe destacar, que un déficit lingüístico puede afectar de forma mucho más grave en etapas ya avanzadas, como por ejemplo, en el cambio a la educación secundaria, ya que los contenidos del currículo comienzan a ser más complejos, por ello se requieren acciones y ayudas desde el momento de la escolarización.

Cummins (2001, p. 42), citando a Hakuta, destaca varios estudios en los que se constata que «alguien que no sea hablante de inglés requiere aproximadamente 5 años para alcanzar la fluidez en esa lengua, es decir que quien empieza en primero de primaria no llegaría a hablar inglés con fluidez hasta finales de quinto, más o menos». Siguiendo esta aclaración, podemos afirmar que el alumnado inmigrante sufre de forma real un alto retraso en las materias académicas debido a la falta de idioma, ya que podría llegar a adquirir una fluidez en la lengua dominante, pero le llevaría 5 años o incluso más, por lo que su rendimiento académico sería, en el mayor número de casos, más bajo que el del alumnado nativo. Además, al tener un bajo nivel en el idioma, el alumnado inmigrante suele aislarse y no manifestar su situación, ya sea para no “molestar” a los demás con sus problemas o para no ser objetivo de burla.

Esta dificultad lleva a otro debate que debemos comentar de forma breve, el cual es, ¿cuál es la mejor manera de solucionar este problema, en el aula con sus compañeros/as

aprendiendo los contenidos y el idioma a la vez, o darle una atención individualizada y posteriormente incorporarse al aula?. Muchas veces, la mejor solución es darle ayuda al alumnado de forma individual haciendo hincapié en las necesidades que tenga, pero en este caso debemos investigar sobre los aspectos positivos y negativos que supondría esta situación. Debemos tener en cuenta que el alumnado inmigrante muchas veces recibe discriminación, por lo que sacarlo del aula desde un comienzo podría intensificar la brecha aún más, sin embargo, una ayuda individualizada del idioma podría ser la mejor manera para que a la hora de integrarse y comunicarse con los demás no tenga tanta dificultad.

A continuación, veremos una tabla (Figura 3) que representa las distintas ayudas que existen en las diferentes Comunidades Autónomas de España respecto a esta problemática.

	AN	AR	AS	BA	CN	CT	CM	CL	CA	EX	GA	MD	MU	NA	PV	RI	VA	CE	ME
A. Plan autonómico de atención lingüística y cultural					•			•	•	•					•				•
B. Aulas de apoyo lingüístico	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•		•			
C. Aprendizaje y desarrollo de la lengua y cultura materna	•	•	•							•		•					•		
D. Recursos materiales y humanos			•		•		•	•	•	•		•	•	•	•		•		•

AN: Andalucía; AR: Aragón; AS: Principado de Asturias; BA: Islas Baleares; CN: Canarias; CT: Cantabria; CM: Castilla-La Mancha; CL: Castilla y León; CA: Cataluña; EX: Extremadura; GA: Galicia; MD: Madrid; MU: Región de Murcia; NA: Comunidad Foral de Navarra; PV: País Vasco; RI: La Rioja; VA: Comunidad Valenciana; CE: Ciudad Autónoma de Ceuta; ME: Ciudad Autónoma de Melilla.

Figura 3. Atención a la diversidad lingüística y cultural por CCAA. Elaboración CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa) a partir de la información proporcionada por las Comunidades Autónomas.

Podemos observar claramente que la mayoría de las Comunidades Autónomas poseen al menos una de las cuatro ayudas que se proponen, sin embargo, todavía se puede hacer una mejora, ya que en el caso de Barcelona, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja y Ceuta, sólo contienen una o incluso ninguna.

1.4.2. El rechazo al alumnado inmigrante.

Como hemos dicho anteriormente, un problema muy notable que podemos encontrar tanto dentro de las escuelas como fuera, es el rechazo que sufre este colectivo, ya que no toda la sociedad opina igual y no todos apoyan los conceptos de integración o interculturalidad. Algunos estudios demuestran que por causa de las crisis económicas existentes en diversos países, la opinión pública hacia este colectivo ha ido empeorando y por consecuencia, también la integración de los inmigrantes.

En el estudio sobre la situación educativa del alumnado inmigrante llevado a cabo por el Defensor del Pueblo (2003) la mayoría del profesorado, un 73,4% para ser exactos, acepta que haya alumnado inmigrante en sus aulas, ya que señalan que tienen el derecho a la educación. Además, es importante destacar que sólo el 2,3% del profesorado mostró una actitud negativa hacia esta temática (Figura 4). Gracias al cuestionario llevado a cabo, podemos observar que la gravedad del problema no reside en los/as profesionales de la educación, por lo tanto, debemos informarnos sobre la opinión del alumnado nativo.

Aceptación del profesorado sobre el alumnado inmigrante.



Figura 4. Aceptación del profesorado sobre el alumnado inmigrante. Elaboración propia a partir de la información recogida en el estudio sobre “La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España” del Defensor del Pueblo (2003).

En este mismo informe se le realiza también un cuestionario al alumnado nativo de Educación Primaria y Secundaria con la finalidad de descubrir las ideas que tienen sobre la inmigración. Los resultados muestran que el 63,5% tiene una actitud positiva hacia el



colectivo, sin embargo hay un 36,5% que demuestra una actitud negativa, por lo tanto podemos ver que reside un mayor rechazo por parte del alumnado que del profesorado.

Hay muchos estudios que intentan averiguar cuáles son los motivos o factores que generan este rechazo, pero realmente se necesita un análisis actualizado, ya que muchos de estos informes ya están anticuados y se requiere de nueva información, debido a que la sociedad y la legislación están en continuo cambio por lo que las opiniones sobre la integración podrían haber cambiado.

1.5. Rendimiento educativo del alumnado inmigrante.

Ya que uno de nuestros objetivos es conocer y analizar el rendimiento escolar del colectivo, debemos interesarnos por el recorrido que ha atravesado con anterioridad, de esta forma, podremos hacernos una idea de cuáles son las vertientes del problema.

Lo más importante a destacar es que en todos los estudios realizados previamente sobre esta temática, como por ejemplo, en el Informe PISA de 2006 (Etxeberria y Elosegui, 2010), el alumnado inmigrante tiene un rendimiento académico más bajo comparado con el nativo aunque siempre se encuentre más motivado por adquirir las competencias. Este bajo rendimiento puede surgir de varios factores como los vistos anteriormente, es decir, la carencia lingüística y el rechazo que sufren, y de un factor que debemos comentar, el nivel socioeconómico.

Los efectos de la desigualdad socioeconómica se pueden observar a través de distintas formas, como por ejemplo, la cantidad de recursos de los que dispone el alumnado, la formación académica del entorno familiar, lo que supone unas distintas expectativas parentales, o incluso, un rechazo por parte de sus compañeros/as, por lo que podemos observar que no sólo se trata de una cuestión académica, sino social que puede llegar a afectar a la integración de este alumnado. Cabe destacar que al hablar de nivel socioeconómico no se está hablando sólo del salario y del nivel de renta del hogar, también constituye el nivel educativo y cultural, así como la situación ocupacional de los familiares del entorno, por lo cual varía dependiendo de varios índices.

Uno de los principales problemas es que el alumnado con un nivel socioeconómico más bajo se enfrenta a la repetición de curso, lo que supone una menor motivación para los estudios y en consecuencia, una alta probabilidad de riesgo de abandono escolar, sobre todo en etapas educativas como la secundaria. Para el alumnado inmigrante esta probabilidad se

incrementa teniendo en cuenta todos los obstáculos que tienen que superar a lo largo de su vida educativa, los cuales hemos visto anteriormente.

A continuación, debemos hacer hincapié también en la diferencia de rendimiento que existe entre el alumnado inmigrante de primera generación, alumnado no nacido en el país de acogida, y de segunda generación, alumnado nacido en el país de acogida pero con padres o familiares nacidos en otro país distinto (Figura 5).

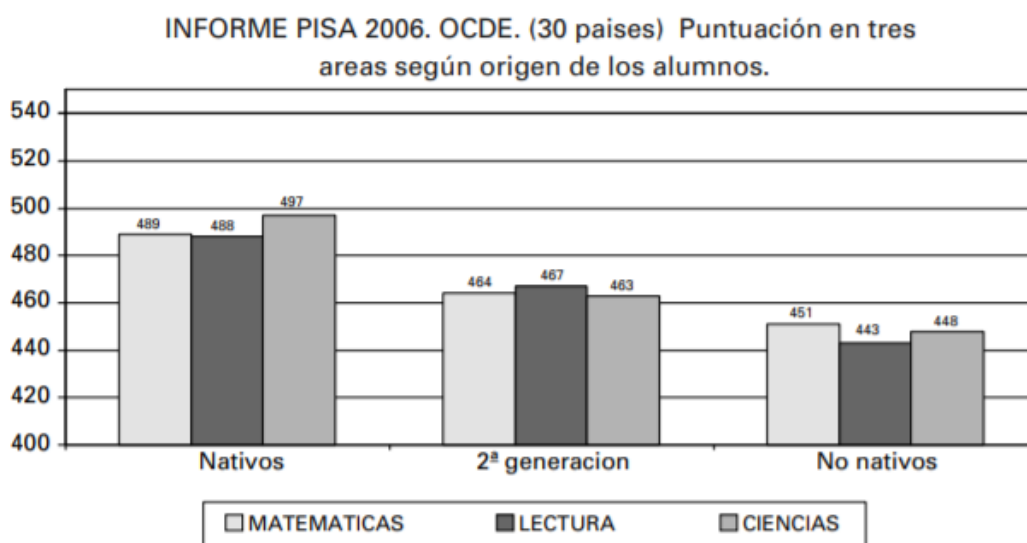


Figura 5. Resultados comparativos entre alumnado nativo e inmigrante del Informe PISA 2006. Elaboración por Etxebarria y Elosegui (2010) en “Integración del alumnado inmigrante: obstáculos y propuestas”.

A través de esta gráfica podemos observar claramente cómo el alumnado nativo es el que obtiene una mayor puntuación en las tres áreas más claves de la educación, sin embargo, el alumnado inmigrante de segunda generación no tiene unas puntuaciones muy bajas en comparación con este, sólo le separan 25 puntos en matemáticas, 21 en lectura y 34 en ciencias, teniendo en esta la mayor disparidad. La gran diferencia se encuentra en el alumnado de primera generación, colectivo que tiene las puntuaciones más bajas en las tres áreas nombradas, haciendo mayor hincapié en lectura, algo que con las temáticas que hemos abordado, como por ejemplo, el idioma, no resulta muy difícil de asimilar.

1.6. Planes desarrollados en Canarias sobre este tema.

Es importante contar con medidas que ayuden al alumnado inmigrante a adaptarse y a adquirir las competencias necesarias para lograr desenvolverse de forma correcta en el nuevo



país de acogida, para que, posteriormente, consigan una buena integración social y un buen rendimiento académico.

El Gobierno de Canarias aporta una serie de ayudas para todo el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por «Integración Tardía en el Sistema Educativo» cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para poder adquirir las competencias básicas respecto a los demás (Gobierno de Canarias, s.f.).

1.6.1. Apoyo idiomático.

Una de las principales ayudas es el apoyo idiomático, el cual *“tiene la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en algunos cursos de la enseñanza básica”* (Gobierno de Canarias, s.f.). Esta ayuda es adecuada para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O) que tengan poco o ningún dominio de la lengua española tanto en términos orales como escritos según los niveles especificados en el Marco de Referencia Europeo.

Para llevarla a cabo, el alumnado que requiera de esta ayuda tendrá una intervención individualizada para así mejorar las necesidades reales de cada uno/a, además, la ayuda tendrá relación con las materias que integran el currículo para que se pueda llevar un correcto seguimiento del curso académico.

1.6.2. Aulas de acogida.

Las aulas de acogida pretenden acoger e integrar escolar y socialmente al alumnado inmigrante en nuestra sociedad. Para ello, *“el trabajo de estas aulas es proporcionar la adquisición del español como lengua vehicular de sus nuevos aprendizajes y relaciones sociales; el conocimiento e integración en los usos y costumbres de la sociedad que los acoge, y los aprendizajes curriculares de cada una de las áreas y competencias básicas del grupo de referencia. Estas aulas, por lo tanto, constituyen un recurso organizativo y metodológico adaptado a las necesidades lingüísticas y culturales del alumnado inmigrantes”* (Gobierno de Canarias, s.f.).

Esta ayuda, al igual que la anterior, se lleva a cabo de forma individualizada y flexible con la finalidad de proporcionar una correcta ayuda al alumnado. Además, es importante



destacar que está destinada al segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y a la Educación Obligatoria Secundaria.

1.6.3. Planes de Acogida.

Cada centro educativo debe disponer de un Plan de Acogida, el cual debe contener toda la información relevante y un conjunto de actuaciones necesarias que se llevarán a cabo para facilitar la adaptación al alumnado que lo requiera. Para la realización de este, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ofrece un documento con una serie de orientaciones para la elaboración, teniendo en cuenta, incluso, la situación del Covid-19.

Estos planes tienen una gran importancia para el centro, ya que fomentan la inclusividad y una buena convivencia no sólo del alumnado, sino también de todos los componentes de la comunidad educativa, como el profesorado, las familias, etc.

2. Objetivos.

El objetivo general de este proyecto es conocer las principales dificultades que tiene el alumnado inmigrante en el proceso de integración que llevan a cabo dentro del Sistema Educativo Español.

Los objetivos concretos se basan en investigar más a fondo la temática propuesta anteriormente, haciendo hincapié en averiguar en qué ámbito surgen con mayor intensidad las dificultades, es decir, en el ámbito social o en el ámbito curricular.

1. Ámbito social:

- 1.1. Descubrir si existe discriminación social.
- 1.2. Averiguar si hay agrupaciones étnicas.
- 1.3. Analizar la relación con el profesorado.
- 1.4. Investigar el grado de implicación de las familias.

2. Ámbito curricular:

- 2.1. Conocer y analizar el rendimiento académico.
- 2.2. Conocer la adaptación a la organización académica. (le ha costado organizarse con el horario, etc)
- 2.3. Averiguar si existe dificultad en el idioma.
- 2.4. Indagar sobre las ayudas proporcionadas por el centro.



3. Metodología o planificación del estudio.

El número de personas para la muestra definitiva es de 12, los cuales dividiremos en dos grupos de 6, uno de alumnado que esté cursando 4º de la E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria) y otro de alumnado de 1º de la E.S.O. De esta manera observaremos de forma más clara la comparación de realidades que existen entre los que tienen una mayor experiencia en el centro educativo en cuestión, y los que acaban de entrar a una nueva etapa educativa. Cabe destacar que el criterio de selección de los individuos más importante es su procedencia, es decir, que sea alumnado inmigrante, ya que queremos ver cómo ha sido su adaptación al centro. Por último, otro criterio con mucha relevancia es el género, ya que sería interesante recoger la misma cantidad de información procedente de hombres que de mujeres, por lo cual sería conveniente que dentro de los grupos de 6, se cogiera 3 chicos y 3 chicas, así tendríamos datos más contrastados ya que también dependiendo del género se recogen realidades diferentes.

Para los 12 sujetos de la muestra se llevará a cabo una entrevista semiestructurada y dividida en dos secciones, ámbito social y ámbito curricular, para poder abordar todos los objetivos anteriormente establecidos. Se ha elegido esta técnica ya que gracias a ella podemos recabar información de forma más flexible y profunda, es decir, obtener datos más personales y cualitativos, algo que va muy acorde al tema de estudio, ya que para profundizar sobre ello no será necesario datos cuantitativos, sino la sinceridad y el conocimiento de situaciones o experiencias del alumnado.

La entrevista se llevará a cabo por la investigadora en cuestión y será grabada, de esta forma, no habrá ninguna distorsión de la realidad y podremos tener siempre disponible la información recogida.

3.1. Entrevista.

Ámbito social:

1. En general, ¿cómo te llevas con tus compañeros/as?
2. ¿Has visto que se dividen por grupos étnicos dentro del colegio?
3. ¿Has sufrido o has visto algún tipo de burla o exclusión por tu procedencia?
4. ¿Cómo te comportas o qué haces cuando ocurren esas situaciones? (Si las hay)
5. ¿Cómo es tu relación con el profesorado?
6. ¿Tu familia se implica en las actividades del colegio?



7. ¿Tu familia tiene interés por cómo te va en el centro?

Ámbito curricular:

1. ¿Cómo llevas el curso en general?

2. ¿Qué asignaturas son las que te cuestan más? ¿Por qué?

3. ¿Y las que se te dan mejor?

4. ¿Te ha costado adaptarte al horario?

5. ¿Y a la organización del colegio? Es decir, a las normas del centro.

6. ¿Te ha supuesto alguna dificultad la diferencia del idioma o del lenguaje a la hora de aprender?

7. ¿El centro te proporcionó alguna ayuda al incorporarte? Si la respuesta es sí, ¿cuáles?

8. ¿En general, y por último, cuál dirías que es la mayor dificultad que te has encontrado en tu integración en el centro? (Si se ha conseguido la respuesta a esta pregunta con anterioridad, no se formula)

Todas las preguntas están relacionadas con los objetivos anteriormente planteados, ya que por cada objetivo hay aproximadamente dos preguntas con la intención de recabar toda la información posible, y que además se generen nuevas preguntas.



4. Referencias bibliográficas.

- Ayuda en Acción. (20 de julio de 2018). *Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio*. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>
- Busto, C. (2014). Máster Intervención e Investigación socioeducativa. “Integración de inmigrantes en el sistema educativo español” *Universidad de Oviedo*. Recuperado de: http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/27817/6/TFM_CasandraBustoRey.pdf
- Choi, A. (Diciembre de 2018). *Desigualdades socioeconómicas y rendimiento académico en España*. Fundación “la Caixa”. <https://observatoriosociallacaixa.org/-/desigualdades-socioeconomicas-y-rendimiento-academico>
- Cummins, J. (2001): «¿Qué sabemos de la educación bilingüe?. Perspectivas psicolingüística y sociológicas». En *Revista de Educación*. No 326. MEC. Madrid. Recuperado de: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=10320>
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2003): *La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*. Madrid: www.defensordelpueblo.es Recuperado de: https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2003/05/2003-01_Escolarizar_alumnado_origen_inmigrante_Espania_V_II.pdf
- Etxeberría, F. y Elosegui, K. (2010). Integración del alumnado inmigrante: obstáculos y propuestas. *Revista Española de Educación Comparada, Volumen (16)*, 235-263. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:reec-2010-16-5110/Documento.pdf>
- Gobierno de Canarias (s.f). *Incorporación tardía al sistema educativo-intarse*. https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/necesidades_apoyo_educativo/otras_neae/incorporacion_tardia/



- Henríquez, C. (2017). Inmigración: guetificación en la educación. Agencia de calidad de la educación. Recuperado de: <https://www.grupoeducar.cl/revista/edicion-216/inmigracion-sin-guetificacion-la-educacion/>
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 159, 4 de julio de 1985, 21015 a 21022 (8 págs.). <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12978-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953 (86 págs.). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (s.f). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*. Ministerio de Educación y Ciencia. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/1056_d_col168pc.pdf
- Morin, E. (1999): Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París, UNESCO.
- Neubauer, A. (2019). Estudio comparado del rendimiento académico del alumnado nativo e inmigrante en la Unión Europea en PISA 2015. *Journal of supranational policies of education*, Volumen (9), 95-116. <https://revistas.uam.es/jospoe/article/view/jospoe2019.9.003/11683>
- *Población según sexo y nacionalidades. Islas de Canarias y años*. ISTAC. Instituto Canario de Estadística. Gobierno de Canarias. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do>
- Raffino, E. M. (4 de octubre de 2020). *Concepto.de*. Tipos de migración. Recuperado el 03 de junio de 2021 de <https://concepto.de/tipos-de-migracion/>



- *Visor de indicadores del ISTAC. Población extranjera. Tenerife.* ISTAC. Instituto Canario de Estadística. Gobierno de Canarias. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/datos-abiertos/galerias/visor/indicadores.html?tema=poblacion#data>